

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8551 *CANALIZACIONES MOLERA, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1148/2009 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jesús Hernando Buitrago Villa y otros, contra la empresa Canalizaciones Molera, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de marzo de 2010, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 23.998,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de marzo de 2010.- Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.

ID: A100021677-1